



BOUNIA Núm. 12/2026

IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS.

Resolución Rectoral 154/2026, de 17 de junio, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve la convocatoria de becas y ayudas General y UNIA Academia para cursar Másteres Universitarios en la Unia en el curso académico 2026/2027 (1ª fase de preinscripción).

Resultando que por Resolución 40/2026, se convocaron becas para cursar másteres universitarios en la Universidad Internacional de Andalucía, convocatoria General y UNIA Academia para el curso académico 2026/2027 y se aprobaron las bases para su concesión (BNDS 88802), financiadas con cargo a las anualidades 2026 y 2027 de las aplicaciones presupuestarios 3018 4000 48001 y 3018 4000 48099 y número de expediente 2026/90.

Considerando que, conforme en la Base X de la convocatoria antes mencionada, el estudio de las solicitudes de ayudas recibidas y la selección de posibles personas beneficiarias se lleva a cabo por la Comisión de Becas de la Universidad Internacional de Andalucía.

Considerando que, dicha Comisión, tras la oportuna tramitación, formuló y publicó Propuesta Provisional, que incluía la relación de solicitudes provisionalmente admitidas a trámite o excluidas, concediendo un plazo de diez días hábiles para la presentación de las oportunas alegaciones.

Considerando que, con fecha 14 de mayo de 2026, se publicó resolución definitiva de admitidos y excluidos.

Considerando que, dicha Comisión, tras la oportuna tramitación, formuló y publicó Propuesta Provisional de Adjudicación de becas, que incluía la relación de solicitudes provisionalmente excluidas o denegadas, concediendo un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las oportunas alegaciones.

Considerando que, se resolvieron las alegaciones presentadas a la propuesta provisional de adjudicación y denegación de becas, la Comisión de Becas, ha elevado la propuesta definitiva de concesión, denegación y exclusión de solicitudes al Rector para que adopte las correspondientes Resolución definitiva.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Becas, ha resuelto:

Primero. - Conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con cargo a los ejercicios presupuestarios de 2026 y 2027, de la aplicación presupuestaria 3018 4000 48001 y 3018 4000 48099, y número de expediente 2026/90





del presupuesto de la UNIA, las ayudas que se indican con el importe y la modalidad que igualmente se indican.

Segundo. - Denegar las solicitudes que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, por los motivos que se indican.

Tercero. - Las personas beneficiarias deben cumplir con carácter general las obligaciones impuestas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normativa de aplicación, así como específicamente, conforme la Base XV de la convocatoria, las siguientes:

- a) Aceptar la ayuda concedida y las bases de esta Convocatoria en el plazo y condiciones establecidas en la Base XIII.
- b) Matricularse en la titulación correspondiente y proceder al abono, en su caso, de los precios públicos de los servicios administrativos que correspondan conforme a los requisitos y plazos establecidos para cada fase de la convocatoria.
- c) Participar de manera activa y con aprovechamiento en las actividades académicas previstas: presentarse a las pruebas de evaluación, asistir a clase si la enseñanza es presencial o cumplimiento de las medidas equivalentes de control fijadas si se trata de enseñanza virtual.
- d) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes de la concesión de la beca.
- e) Poner en conocimiento de la Universidad la anulación de la matrícula, así como cualquier otra alteración de las condiciones o circunstancias tomadas en consideración para la concesión de la correspondiente ayuda.
- f) Comunicar a la Universidad la obtención de subvenciones, becas o ayudas para la misma finalidad que la concedida, procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- g) Proceder al reintegro de los fondos percibidos o al abono de los precios públicos que no se hayan satisfecho a consecuencia de la ayuda concedida, cuando así le sea requerido conforme al procedimiento establecido en la Base XVI de esta Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

José Ignacio García Pérez





Anexo I
Convocatoria General
Becas y Ayudas concedidas
1ª Fase de Preinscripción.

Métodos Avanzados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Baeza		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Ayuda concedida
****4890*	Giselle Hernández Torres	Ayuda matrícula (500 €) Ayuda residencia 2.250€ Ayuda manutención 2.250 €
Nanomateriales Funcionales: Aplicaciones en Energía, Biotecnología y Medioambiente - Sevilla		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Ayuda concedida
****5483	Milton Ariel Casildo Suazo	Ayuda matrícula (500 €) Ayuda residencia 2.250€ Ayuda manutención 2.250 €
Ingeniería Química - La Rábida		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Ayuda concedida
***4414	Eikel Suárez Hernández	Ayuda de matrícula (500€) Exención Residencia Exención manutención
Simulación Molecular - La Rábida		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Ayuda concedida
****1896	Helena García Rosero	Ayuda matrícula (500 €)
Enseñanza Bilingüe (Español-Inglés) - Sevilla		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Ayuda concedida
****3867*	Fabián Andrés Rueda Gutiérrez	Ayuda matrícula (500 €) Ayuda residencia 675€ Ayuda manutención 675 €
Tecnología Ambiental - La Rabida		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Ayuda concedida
****2241	Sandra Wilches Cuervo	Ayuda de matrícula (500€) Exención Residencia Exención manutención





Convocatoria UNIA Academia Becas y Ayudas concedidas 1ª Fase de Preinscripción

Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo - Sevilla		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Ayuda concedida
****9377	Ana Cláudia Moreira Couce de Menezes	Ayuda matrícula (500 €) Ayuda residencia 2.250€ Ayuda manutención 2.250 €
Enseñanza Bilingüe (Español-Inglés) - Sevilla		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Ayuda concedida
****3370*	Grace Visco	Ayuda matrícula (500 €) Ayuda residencia 675€ Ayuda manutención 675 €
Comunicación y Educación Audiovisual - La Rábida		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Ayuda concedida
***5933	Adriana Vigil Hernández	Ayuda de matrícula (500€) Exención Residencia Exención manutención
Economía, Finanzas y Computación - La Rabida		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Ayuda concedida
****0779	Mariana Noreña Giraldo	Ayuda de matrícula (500€) Exención Residencia Exención manutención
Relaciones Internacionales - Sevilla		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Ayuda concedida
3229	Vladislava Sultanova	Ayuda matrícula (500 €) Ayuda residencia 2.250€ Ayuda manutención 2.250 €





Anexo II Solicitudes denegadas Convocatoria General

Agricultura y Ganadería Ecológicas - La Cartuja de Sevilla		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Motivo de denegación
***6232	Andrés Raúl Hernández Montesinos	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
3610	Deisy Marisol Ariza Fonseca	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
Enseñanza Bilingüe (Español-Inglés) - Sevilla		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Motivo de denegación
***3370*	Grace Visco	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria
Comunicación y Educación Audiovisual - La Rábida		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Motivo de denegación
***6857	Santiago Jerez Mustelier	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
****7145	Andrea Pilar Peña Torres	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
***5933	Adriana Vigil Hernández	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
0412	Juan Camilo Hernández Hernández	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
Derecho y Ética de la Inteligencia Artificial - Sevilla		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Motivo de denegación
****2907*	Marcos Antonio Fernández Vega	No formalizar reserva de plaza
Economía, Finanzas y Computación - La Rábida		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Motivo de denegación
***3545	Yelena Contreras Mendoza	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria
****0779	Mariana Noreña Giraldo	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria
Tecnología Ambiental - La Rábida		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Motivo de denegación
****8120	Juan Díaz Castillo	No formalizar reserva de plaza
****1129*	Fátima Trigueros Brenes	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
***5318	Roberto Triana	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
***5278	Jessica de Armas Rodríguez	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
***6402	Michel Martínez	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
***7364	Alien Matamoro Castro	No encontrarse dentro del orden de





***4024 Fidel Alejandro Soto Piñero

prelación para obtener beca.
No encontrarse dentro del orden de
prelación para obtener beca.

Relaciones Internacionales - Sevilla

Nº Documento	Nombre y apellidos	Motivo de denegación
3229	Vladislava Sultanova	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria
****9103	Orlando Rafael Guihur Rodríguez	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

Investigación en la Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Exp. Soc. y Mat - La Rabida

Nº Documento	Nombre y apellidos	Motivo de denegación
****1085	Natalia Elizabeth Silva	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
***5714	Manuel Alejandro Rodríguez	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
****0743	Nerys Jaraba Orozco	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
***7764	Adolfo José Tamayo Carrillo	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
****0488*	Idaly Citlali Rodríguez González	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.





Solicitudes denegadas Convocatoria UNIA Academia

Ingeniería Química - La Rábida		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Motivo de denegación
***4414	Eikel Suárez Hernández	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria

Comunicación y Educación Audiovisual - La Rábida		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Motivo de denegación
***9897*	Antonella Gutiérrez Muñoz	No formalizar reserva de plaza
***6857	Santiago Jerez Mustelier	No figurar en orden de prelación para obtener beca

Derecho y Ética de la Inteligencia Artificial - Sevilla		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Motivo de denegación
***2907*	Marcos Antonio Fernández Vega	No formalizar reserva de plaza

Economía, Finanzas y Computación - La Rabida		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Motivo de denegación
***3545	Yelena Contreras Mendoza	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria

Economía, Finanzas y Computación - La Rabida		
Nº Documento	Nombre y apellidos	Motivo de denegación
***8120	Juan Díaz Castillo	No formalizar reserva de plaza
***5318	Roberto Triana	No figurar en orden de prelación para obtener beca

